Ministerio Público
República del Paraguay

D. VOC

RESOLUCIÓN F. G. E. N.º 853 –

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES" ALQUILER DE LOCALES NUEVOS PARA FISCALÍAS DEL ÁREA METROPOLITANA".

Asunción, 20 de marzo de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.º 511/2012 de la Dirección General de Administración y Finanzas, respecto de la Contratación "Locación de inmuebles" para el alquiler de locales nuevos para las Fiscalías del Área Metropolitana, y ;

CONSIDERANDO:

Que la institución no cuenta actualmente con inmuebles propios para todas las dependencias existentes en el área central y área metropolitana.

Asimismo, lo establecido en el artículo 44 - Disposiciones Generales – Sección Tercera "De la locación de bienes inmuebles", de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la resolución MH/SSEAF/UCTN N.º 59/07 "Por la que se reglamenta el procedimiento, se establecen criterios y se dispone la modalidad de adjudicación directa para la "Locación de bienes inmuebles", establecida en el artículo 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Así también, la Dependencia de Servicios Básicos, dependiente de la Dirección Administrativa, solicitó según memorandos OASB N.º 022/12 y 023/12 de fechas 6 de marzo de 2012, la realización de los procedimientos de contratación de Locaciones de Inmuebles, para el alquiler de locales nuevos, a ser destinado para oficinas de las sedes del Área Central y Metropolitana.

A ese respecto, por memorando n.º 568 de fecha 19 de marzo de 2012, la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración la contratación de alquiler de locales nuveos para las Fiscalías del Área Metropolitana.

Además, la Dirección de Presupuesto, ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", CDP N.° 258/2012 - PAC N° 232806, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y su Decreto Reglamentario 83334/12. El llamado se realizará bajo la modalidad de Locación de Inmuebles, financiado con los créditos presupuestarios de la institución, dependiendo el pago efectivo de la misma de las transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda.

Así como también, el dictamen n.º 04/12 de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a través del cual emitió una opinión favorable para la contratación de Locación de Inmuebles, para alquiler de locales para sedes del Área Metropolitana del Ministerio Público.

En virtud, a lo establecido en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y su Decreto Reglamentario 83334/12.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F. G. E. N.º 893 —

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES" ALQUILER DE LOCALES NUEVOS PARA FISCALÍAS DEL ÁREA METROPOLITANA".

Atento, al dictamen n.° 89/2012 del director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

Conforme los trámites administrativos internos, no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, la realización del procedimiento de contratación de "Locación de Inmuebles" para el "**Alquiler de locales nuevos para Fiscalías del Área Metropolitana"**, conforme al siguiente detalle:

1	Alquiler de local para Dirección de Derechos Humanos
2	Alquiler de local para Departamento de Servicios Generales

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★